



RESOLUCION R-Nº 1951-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 NOV 2023

Expte. N° 23.392/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Carlos Alberto LERA, Director de Rendiciones de Cuentas de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la composición del grupo de personas que trabajará en la implementación del Sistema de Gestión Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable denominado SIU-PILAGÁ en la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

QUE asimismo señala las acciones a desarrollar en la materia entre las que se detallan: conciliación de saldos pendientes de rendir con los saldos bancarios, reuniones presenciales y virtuales, declaración de fondos y valores, capacitación del personal de la Sede (manuales, cursos intensivos y uso del PILAGÁ prueba), implementación del Sistema de Producción con los datos de conciliación y el cronograma de actividades.

QUE mediante Resolución CS N° 405/08 el Consejo Superior dispuso la implementación del mencionado sistema en la Universidad Nacional de Salta.

QUE la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA solicita la emisión del acto administrativo correspondiente.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la implementación del Sistema de Gestión Presupuestaria, Económica, Financiera y Contable denominado SIU-PILAGÁ en la SEDE REGIONAL METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar la composición del siguiente grupo de trabajo que tendrá a su cargo la implementación del Sistema:

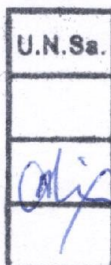
Parte Operativa:

- Sra. Gladys Violeta TEJERINA – Personal Nodocente de la Dirección de Rendiciones de Cuentas.
- Esp. Mirtha Angélica VIVAS – Personal Nodocente de la Dirección de Rendiciones de Cuentas.
- Lic. Carolina JAIME – Personal Contratado de la Dirección de Rendiciones de Cuentas.
- Cra. Daniela MENDOZA – Personal Nodocente No permanente de la Tesorería General.
- Sr. Carlos Alberto LERA – Personal Nodocente de la Dirección de Rendiciones de Cuentas

Parte Técnica:

- Sr. Javier Omar GONZÁLEZ – Personal Nodocente de la Dirección General del Centro de Cómputos.
- Lic. Silvia CERVANTES PADILLA – Personal Nodocente de la Dirección General del Centro de Cómputos.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA